



AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

Descripción:

MEMORIA VALORADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS

OBRAS DE: **RENOVACIÓN DEL CESPED DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**

SITUACIÓN: **CTRA. FRAGA S/N, MEQUINENZA (ZARAGOZA)**

Promotor:

M.I. AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

Arquitecto Municipal:

D^a María Vera Laínez

Fecha:

OCTUBRE 2023





AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

MEMORIA VALORADA

OBRAS: RENOVACIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
SITUACIÓN: CTRA. FRAGA S/N, MEQUINENZA (ZARAGOZA)

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS:

Tiene por objeto la presente Memoria, describir y valorar las obras necesarias para RENOVACIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL, sito en Ctra. Fraga S/N en Mequinenza (Zaragoza).

Es autor de este documento D. María Vera Laínez, arquitecto colegiado con el número 3789 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, al servicio del Ayuntamiento de Mequinenza como Técnico Municipal.

Las obras requieren de proyecto y dirección de obras.

2.- ESTADO ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS:

En el presente ejercicio 2023, debido al estado del césped actual del campo de fútbol y al ascenso de categoría del equipo municipal, se ha constatado la necesidad de realizar una sustitución del campo de juego.

Actualmente el campo dispone de un césped natural, en un estado muy deteriorado, que dificulta la utilización del mismo.

Se pretende la sustitución del sistema de césped natural, por césped artificial para facilitar el mantenimiento del campo de juego en estado óptimo, habida cuenta que es utilizado por las 5 categorías que conforman el Mequinenza C.F.

Las dimensiones del campo de juego son 105,20 m x 62,50 m; con una superficie de actuación de 6.575 m²

3.- DESCRIPCIÓN SE LA PROPUESTA Y RELACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y PRESUPUESTO:





AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

Se pretende la ejecución de un campo de juego para la práctica de fútbol, con renovación del sistema de riego y drenaje, con un sistema de césped artificial.

Las obras consistirán en el suministro e instalación de césped artificial especialmente diseñado para la práctica de fútbol gracias a su combinación de fibras de alta densidad, colocado sobre base elástica y suministro y vertido del caucho SBR + la arena necesaria en toda la superficie.

El sistema de césped artificial estará compuesto de los siguientes elementos tomados como un mínimo de referencia:

- Base elástica prefabricada de 10 mm de espesor. No serán admitidas soluciones in situ de bases elásticas.
- Césped artificial de última generación, fabricado de una medida de galga 5/8", no admitiéndose galgas diferentes en este procedimiento, con 13 punt/dm, resultando 8.125 punt/m², 40 mm de altura y al menos 11.000 dtex. Sistema compuesto por al menos dos hilos diferentes, y por tanto 2 tonos de verde, donde necesariamente deberán de mezclarse 1 hilo monofilamento y otro fibrilado de diferente morfología.

La combinación de hilos de secciones diferentes, con tonos diferentes de verde proporcionará a esta superficie un aspecto matizado, asemejándolo a las superficies de césped natural.

Los filamentos estarán unidos a la base, denominada BACKING, por el sistema TUFTING. Este basamento está fabricado con doble capa de polipropileno con un peso de, al menos, 200 g/m²., siendo el ancho máximo del rollo 4 metros.

Para la instalación del sistema de césped artificial se realiza un proceso de lastrado, con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,4 - 1 mm, y sobre esta un extendido de granulado de SBR, color negro con una granulometría entre 0,5 - 2,5 mm, ambos en proporción acorde a los certificados del sistema a aportar.





AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

El marcaje de las líneas de juego se realizará con el mismo material del sistema de césped propuesto.

El sistema de césped propuesto, altura de 45mm con base elástica de 10mm y ,al menos, 2 hilos diferentes monofilamento + fibrilado estará certificado en laboratorio según los criterios de calidad:

- EN 15330-1
- FIFA QUALITY & QUALITY PRO
- Greenguard / Greenguard Gold

- CSIC certifica que este sistema de césped artificial está formado por componentes completamente recuperables.

El sistema de césped artificial propuesto se fabricará de acuerdo con:

- sistemas de gestión de calidad previstos por la norma UNE EN ISO 9001 en cuanto a diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de césped artificial,
 - de acuerdo con el Sistema de Gestión de la I+D+i conforme con la norma UNE 166002 en cuanto a la investigación, desarrollo e innovación de tecnologías textiles para césped artificial y materiales de fibras sintéticas para césped artificial.
 - la ISO 45001 sobre la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - y de acuerdo con los sistemas de gestión de calidad medioambiental previstos por la norma UNE EN ISO 14001 en cuanto a diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de césped artificial.
- Se realizará un nuevo sistema de riego.
 - Se realizará un nuevo sistema de drenaje y recogida de aguas pluviales.





AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

- Se suministrarán e instalarán nuevas porterías, incluyo cimentaciones y anclajes necesarios. Jg. Diseñada, fabricada y certificada conforme a la normativa EN-748 y a la reglamentación vigente. La portería se compone del marco y de los arquillos traseros. El marco de la portería, fabricado en aluminio extrusionado de sección circular nervada de 120 mm. de diámetro, está formado por 2 postes y un larguero dotados, en su parte trasera, de doble canal para la fijación de los arquillos y de los ganchos para las redes. Las dimensiones interiores del marco son: 7,32 m x 2,44 m. La unión entre el poste y el larguero se efectúa interiormente mediante escuadra metálicas fabricadas en acero de sección cuadrada lo que confiere gran solidez y rigidez. Los ganchos para las redes están fabricados en poliamida, gracias a su diseño permiten un enganche sencillo y rápido. Los arquillos traseros, fabricados en perfil redondo curvado de a cero de 35 mm. de diámetro, permiten el descuelgue apropiado de la red. Poseen tres patas que se fijan al poste y al larguero reforzando de esta forma la escuadra de la portería mediante tornillos que quedan ocultos gracias a la doble canal existente. Los arquillos llevan soldados en los extremos de las patas unas pletinas rectangulares que se fijan al canal del marco. La instalación de las porterías se completa introduciendo los postes aproximadamente 50 cm. en unos anclajes de PVC existentes en el suelo o campo, quedando totalmente fijas gracias a la colocación de una cuña en cada poste de la parte posterior que elimina cualquier holgura. El pintado del producto se realiza con pintura polvo poliéster, efectuándose su aplicación tras un tratamiento de desengrasado mediante un baño fosfatado a presión y polimerizado en horno a 200 grados centígrados. Incluye arquillos traseros horizontales abatibles para la sujetar la red. Nota: no están incluidos los anclajes, la red, ni las piquetas. Color standard: blanco. Certificado por el IBV conforme a norma UNE EN 748:2004/AC:2006
- Juego de anclajes: Jg. El anclaje, de una profundidad de 500 mm., está fabricado en PVC de sección circular de 140 mm. de diámetro, cerrado en uno de sus extremos el cual, quedará solidario al campo gracias a las zapatas que se deben efectuar para un perfecto anclaje de la portería. Una cuña colocada en la ranura trasera del poste elimina las las holguras existentes entre el poste





AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

y el anclaje. Color standard: PVC. El juego se compone de 4 unidades de anclajes, utilizándose 2 anclajes por portería.

- Juego de red F-11 fabricadas en polipropileno de alta tenacidad sin nudos de 4 mm de grosor color blanco. Medidas 7,5x2,5x1,2x2,5 Norma Europea EN-478

4.- OBRA COMPLETA.

El presente presupuesto-memoria se refiere a una obra completa, susceptible de ser entregada al servicio correspondiente y comprende todos y cada uno de los elementos precisos para su utilización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 99 y/o DA3ª7 de la Ley 97/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y art. 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Que no existe fraccionamiento de las obras objeto de este presupuesto-memoria.

5.-CUMPLIMIENTO LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

La inversión cumple los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, artículo 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en el artículo 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, tanto si se trata de una o varias fases o de obra completa.

6.-PLAZOS DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de las obras descritas en esta memoria es necesaria la redacción de proyecto de ejecución y dirección de las mismas por Técnico Habilitado. Los honorarios se consideran prorrateados en las distintas partidas de obra.

Se estiman los siguientes plazos de ejecución:

- Plazo de ejecución para redacción de proyecto: (1) UN mes
- Plazo de ejecución para obra: (2) DOS meses desde la aprobación del proyecto





AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

Duración máxima de las actuaciones: (3) TRES meses

7.- PRESUPUESTO DE LA OBRA:

P. EJECUCIÓN MATERIAL	274.254,17 Euros
Gastos Generales 13%	35.653,04 Euros
Beneficio Industrial 6%	16.455,25 Euros
PRESUPUESTO CONTRATA	326.362,46 Euros
21% IVA	68.536,12 Euros
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	394.898,58 Euros

El presupuesto de Contrata asciende a TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

FECHA Y FIRMA DIGITAL

